

ACTA No. 124.- SESION EXTRAORDINARIA (VIRTUAL) En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 14:30 (Catorce y treinta horas) del día 18 de diciembre del año 2020, día y hora señalados para la celebración de la sesión extraordinaria virtual, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Encargado de despacho del H. Ayuntamiento; se reportaron como presentes en forma virtual, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

- 1.-Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
- 2.-Aprobación del Orden del día.-----
- 3.-Traspasos y suplementos de partidas presupuestales 2020.
- 4.- Oficio DDU/OG/2573/2020 de la Dirección de Desarrollo Urbano para la autorización de elaboración de la propuesta de actualización y gestión de recursos económicos y de personal técnico especializado para la ejecución de la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de San José Iturbide (PMDUOET). -----
- 5.-Clausura. -----

PRIMER PUNTO.- Acto continuó el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, ausente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; por lo que al haberse hecho presentes nueve de los diez posibles integrantes del Honorable Ayuntamiento y comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.-----

SEGUNDO PUNTO.- El Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, hace uso de la voz solicitando la aprobación del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión extraordinaria virtual; se somete a votación, obteniéndose la respuesta siguiente, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando apruebo el orden del día; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, ausente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando apruebo el orden del día; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando apruebo el orden del día; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando apruebo el orden del día; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando apruebo el orden del día; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando apruebo el orden del día; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando apruebo el orden del día; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra contestando apruebo el orden del día; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando apruebo el orden del día; informo en este acto que se recibieron nueve de las nueve probables determinaciones, todas ellas en el mismo sentido aprobatorio, por lo tanto queda aprobado por unanimidad de los presentes el orden del día, desahogándose el segundo punto del orden del día. -----

TERCER PUNTO.- Traspasos y suplementos de partidas presupuestales 2020, del oficio CHCP/0014/2020 de fecha 18 de diciembre del 2020, lo suscribe la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública para el análisis y en su caso aprobación del dictamen no. 30, que a continuación se anexa:

DICTAMEN NO. 30 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, ESTANDO REUNIDOS EN MESA DE TRABAJO EN LA OFICINA DE REGIDORES, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL #1 COL. CENTRO, SAN

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

JOSÉ ITURBIDE GTO.; LOS C.C. C. ERICK ALAN DUEÑAS RIVERA, LIC. MIREYA MONTES SÁNCHEZ, Y C. MARIO ARMANDO LUGO ÁLVAREZ; PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LIC. TANYA JAZMÍN DE LIRA ESCAMILLA, TESORERA MUNICIPAL; TODOS REUNIDOS PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR SOBRE CADA UNA DE LAS MODIFICACIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL ÁREA DE PRESIDENCIA LA CUAL SERÁ INCLUIDA EN LA PRÓXIMA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS 2020 DETERMINANDO, LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA, CON CADA UNA DE SUS PRESENTACIONES ANEXADAS:

TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERIA

C.G.	DIRECCION	A.F.	FONDO	PROG. FIN.	PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
31111-C004	RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	1.8.5	1100120	E0015.C1A1	3831	Congresos y convenciones	\$ -	\$ 72,141.99
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1100120	E0012	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales (Gasto Medico)	\$ 72,141.99	\$ -
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	2510220	E0012.C1A1	3331	Servicios de consultoría administrativa	\$ -	\$ 60,453.04
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	2510220	E0012	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales (Gasto Medico)	\$ 60,453.04	\$ -
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C1A2	3961	Otros gastos por responsabilidades	\$ -	\$ 6,070.47
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C1A3	3961	Otros gastos por responsabilidades	\$ -	\$ 14,473.09
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C1A4	3961	Otros gastos por responsabilidades	\$ -	\$ 14,249.09
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C1A5	3961	Otros gastos por responsabilidades	\$ -	\$ 4,473.09
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C1A6	3961	Otros gastos por responsabilidades	\$ -	\$ 4,473.09
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C2A1	3961	Otros gastos por responsabilidades	\$ -	\$ 4,473.09
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C2A2	3961	Otros gastos por responsabilidades	\$ -	\$ 4,473.09
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C2A3	3961	Otros gastos por responsabilidades	\$ -	\$ 3,972.71
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C3A1	3961	Otros gastos por responsabilidades	\$ -	\$ 3,073.09
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C3A2	3961	Otros gastos por responsabilidades	\$ -	\$ 4,473.09
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C3A3	3961	Otros gastos por responsabilidades	\$ -	\$ 4,473.09
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C3A4	3961	Otros gastos por responsabilidades	\$ -	\$ 4,473.09
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C3A5	3961	Otros gastos por responsabilidades	\$ -	\$ 4,473.09
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C3A6	3961	Otros gastos por responsabilidades	\$ -	\$ 4,473.09
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C4A1	3961	Otros gastos por responsabilidades	\$ -	\$ 4,473.09
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C4A2	3961	Otros gastos por responsabilidades	\$ -	\$ 4,473.09
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C4A3	3961	Otros gastos por responsabilidades	\$ -	\$ 4,475.16
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C4A4	3961	Otros gastos por responsabilidades	\$ -	\$ 4,482.40
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales (Gasto Medico)	\$ 100,000.00	\$ -
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C2A2	4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ -	\$ 1,892.53
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C2A3	4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ -	\$ 2,146.19
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C3A1	4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ -	\$ 2,119.19
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C3A2	4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ -	\$ 935.19
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C3A3	4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ -	\$ 21,895.19
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C3A4	4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ -	\$ 16,895.19
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C3A5	4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ -	\$ 21,895.19
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C3A6	4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ -	\$ 2,221.33
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales (Gasto Medico)	\$ 70,000.00	\$ -
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C3A2	3981	Impuesto sobre nóminas	\$ -	\$ 7,621.89
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C3A3	3981	Impuesto sobre nóminas	\$ -	\$ 34,435.82
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C3A4	3981	Impuesto sobre nóminas	\$ -	\$ 7,942.29
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales (Gasto Medico)	\$ 50,000.00	\$ -
31111-C011	SERVICIOS MUNICIPALES	2.2.6	1500520	E0023	1322	Prima Dominical	\$ -	\$ 62,000.00
31111-C011	SERVICIOS MUNICIPALES	2.2.6	1500520	E0025	1322	Prima Dominical	\$ -	\$ 8,000.00
31111-C011	SERVICIOS MUNICIPALES	2.2.6	1500520	E0026	1322	Prima Dominical	\$ -	\$ 20,000.00
31111-C011	SERVICIOS MUNICIPALES	2.2.6	1500520	E0027	1322	Prima Dominical	\$ -	\$ 230,000.00
31111-C011	SERVICIOS MUNICIPALES	2.2.6	1500520	E0028	1322	Prima Dominical	\$ -	\$ 30,000.00
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales (Gasto Medico)	\$ 350,000.00	\$ -
31111-C013	RASTRO	2.2.6	1500520	E0030	1322	Prima Dominical	\$ -	\$ 50,000.00
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales (Gasto Medico)	\$ 50,000.00	\$ -
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C3A4	3981	Impuesto sobre nóminas	\$ -	\$ 26,493.53
31111-C001	TESORERIA	1.5.1	1500520	E0012.C3A5	3981	Impuesto sobre nóminas	\$ -	\$ 23,506.47
31111-C013	RASTRO	2.2.6	1500520	E0030.C1A1	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marít	\$ 15,000.00	\$ -
31111-C013	RASTRO	2.2.6	1500520	E0030.C1A1	3131	Servicio de agua	\$ 30,000.00	\$ -
31111-C013	RASTRO	2.2.6	1500520	E0030.C1A1	3111	Servicio de energía eléctrica	\$ 5,000.00	\$ -
TOTAL							\$ 802,595.03	\$ 802,595.03

SERVICIOS MUNICIPALES

C.G.	DIRECCION	A.F.	FONDO	PROG. FIN.	PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
31111-C011	SERVICIOS MUNICIPALES	2.2.6	2510220	E0027.C1A1	3111	Servicio de energía eléctrica	\$ -	\$ 50,000.00
31111-C011	SERVICIOS MUNICIPALES	2.2.6	2510220	E0028.C1A1	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marít	\$ 50,000.00	\$ -
TOTAL							\$ 50,000.00	\$ 50,000.00

SEGURIDAD PÚBLICA

C.G.	DIRECCION	A.F	FONDO	PROG. FIN.	PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
31111-C020	SEGURIDAD PUBLICA	1.7.1	2510220	E0036	1441	Seguros	\$ -	\$ 86,415.87
31111-C020	SEGURIDAD PUBLICA	1.7.1	2510220	E0036.C1A1	3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$ -	\$ 7,567.28
31111-C020	SEGURIDAD PUBLICA	1.7.1	2510220	E0036.C1A2	3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$ -	\$ 6,970.56
31111-C020	SEGURIDAD PUBLICA	1.7.1	2510220	E0036.C1A3	3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$ -	\$ 10,639.12
31111-C020	SEGURIDAD PUBLICA	1.7.1	2510220	E0036.C1A4	3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$ -	\$ 24,856.67
31111-C020	SEGURIDAD PUBLICA	1.7.1	2510220	E0036.C1A5	3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$ -	\$ 17,146.72
31111-C020	SEGURIDAD PUBLICA	1.7.1	2510220	E0036.C1A6	3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$ -	\$ 26,084.52
31111-C020	SEGURIDAD PUBLICA	1.7.1	2510220	E0036.C1A6	2711	Vestuario y uniformes	\$ -	\$ 101,763.96
31111-C020	SEGURIDAD PUBLICA	1.7.1	2510220	E0036	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales (Gasto Medico)	\$ 281,444.70	\$ -
TOTAL							\$ 281,444.70	\$ 281,444.70

FISCALIZACIÓN

C.G.	DIRECCION	A.F	FONDO	PROG. FIN.	PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
31111-C003	FISCALIZACIÓN	1.5.1	1100120	E0014.C1A2	2111	Materiales y útiles de oficina	\$ -	\$ 6,779.00
31111-C003	FISCALIZACIÓN	1.5.1	1100120	E0014.C1A2	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ -	\$ 2,789.00
31111-C003	FISCALIZACIÓN	1.5.1	1100120	E0014.C1A2	2491	Materiales diversos	\$ -	\$ 1,147.00
31111-C003	FISCALIZACIÓN	1.5.1	1100120	E0014.C1A2	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, l	\$ -	\$ 25,606.00
31111-C003	FISCALIZACIÓN	1.5.1	1100120	E0014.C1A2	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marít	\$ 36,321.00	\$ -
TOTAL							\$ 36,321.00	\$ 36,321.00

DESARROLLO ECONÓMICO

C.G.	DIRECCION	A.F	FONDO	PROG. FIN.	PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
31111-C015	DESARROLLO ECONÓMICO	3.1.1	1500520	E0032	1221	Remuneraciones para eventuales	\$ -	\$ 21,735.00
31111-C015	DESARROLLO ECONÓMICO	3.1.1	1500520	E0032	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales (Gasto Medico)	\$ 21,735.00	\$ -
TOTAL							\$ 21,735.00	\$ 21,735.00

EDUCACIÓN

C.G.	DIRECCION	A.F	FONDO	PROG. FIN.	PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
31111-C018	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	2.5.6	1100120	E0035.C1A3	3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$ -	\$ 2,033.33
31111-C018	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	2.5.6	1100120	E0035.C1A4	3921	Otros impuestos y derechos	\$ -	\$ 4,737.00
31111-C018	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	2.5.6	1100120	E0035.C1A1	2481	Materiales complementarios	\$ -	\$ 7,500.00
31111-C018	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	2.5.6	1100120	E0035.C1A1	2491	Materiales diversos	\$ -	\$ 7,500.00
31111-C018	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	2.5.6	1100120	E0035.C1A2	2491	Materiales diversos	\$ -	\$ 10,000.00
31111-C015	DESARROLLO ECONÓMICO	3.1.1	1100120	E0032.C6A1	3821	Gastos de orden social y cultural	\$ -	\$ 22,079.23
31111-C015	DESARROLLO ECONÓMICO	3.1.1	1100120	E0032.C6A1	3831	Congresos y convenciones	\$ -	\$ 5,000.02
31111-C015	DESARROLLO ECONÓMICO	3.1.1	1100120	E0032.C6A1	3921	Otros impuestos y derechos	\$ -	\$ 2,227.96
31111-C015	DESARROLLO ECONÓMICO	3.1.1	1100120	E0032.C6A1	5151	Computadoras y equipo periférico	\$ -	\$ 6,040.70
31111-C015	DESARROLLO ECONÓMICO	3.1.1	1100120	E0032.C6A1	5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ -	\$ 5,848.22
31111-C018	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	2.5.6	1100120	E0035.C1A5	3821	Gastos de orden social y cultural	\$ -	\$ 15,000.00
31111-C011	SERVICIOS MUNICIPALES	2.2.6	1100120	E0022.C1A1	3821	Gastos de orden social y cultural	\$ 87,966.46	\$ -
TOTAL							\$ 87,966.46	\$ 87,966.46

SINDICO

C.G.	DIRECCION	A.F	FONDO	PROG. FIN.	PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
31111-A003	SINDICO	1.1.1	1500520	E0003	1221	Remuneraciones para eventuales	\$ -	\$ 3,000.00
31111-A003	SINDICO	1.1.1	1500520	E0003	1321	Prima Vacacional	\$ 3,000.00	\$ -
TOTAL							\$ 3,000.00	\$ 3,000.00

SERVICIOS MUNICIPALES

C.G.	DIRECCION	A.F	FONDO	PROG. FIN.	PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
31111-C011	SERVICIOS MUNICIPALES	2.2.6	2510220	E0023.C1A1	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y he	\$ -	\$ 19,878.79
31111-C011	SERVICIOS MUNICIPALES	2.2.6	2510220	E0027.C1A1	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y he	\$ -	\$ 12,843.96
31111-C011	SERVICIOS MUNICIPALES	2.2.6	2510220	E0028.C1A2	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y he	\$ -	\$ 70.28
31111-C011	SERVICIOS MUNICIPALES	2.2.6	2510220	E0028.C1A3	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	\$ -	\$ 70.28
31111-C011	SERVICIOS MUNICIPALES	2.2.6	2510220	E0027	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales (Gasto Medico)	\$ 32,863.31	\$ -
TOTAL							\$ 32,863.31	\$ 32,863.31

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

C.G.	DIRECCION	A.F	FONDO	PROG. FIN.	PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
31111-C004	RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	1.8.5	1100120	E0015.C2A1	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ -	\$ 2,166.55
31111-C004	RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	1.8.5	1100120	E0015.C2A2	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ -	\$ 3,833.45
31111-C004	RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	1.8.5	1100120	E0015.C1A1	5151	Computadoras y equipo periférico	\$ 6,000.00	\$ -
31111-C004	RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	1.8.5	1500520	E0015	1551	Capacitación de los servidores públicos	\$ -	\$ 4,839.87
31111-C004	RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	1.8.5	1500520	E0015.C1A1	3981	Impuesto sobre nóminas	\$ -	\$ 1,160.13
31111-C004	RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	1.8.5	1500520	E0015.C1A1	5151	Computadoras y equipo periférico	\$ 6,000.00	\$ -
31111-C004	RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	1.8.5	1500520	E0015.C1A1	3981	Impuesto sobre nóminas	\$ -	\$ 6,505.23
31111-C004	RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	1.8.5	1500520	E0015.C1A2	3981	Impuesto sobre nóminas	\$ -	\$ 7,665.36
31111-C004	RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	1.8.5	1500520	E0015.C2A1	3981	Impuesto sobre nóminas	\$ -	\$ 829.41
31111-C004	RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	1.8.5	1500520	E0015.C1A1	5911	Software	\$ 15,000.00	\$ -
TOTAL							\$ 27,000.00	\$ 27,000.00

PRESIDENCIA

C.G.	DIRECCION	A.F	FONDO	PROG. FIN.	PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
31111-A001	PRESIDENCIA	1.3.1	1100120	E0001.C1A1	3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	\$ -	\$ 212.44
31111-A001	PRESIDENCIA	1.3.1	1100120	E0001.C1A1	3921	Otros impuestos y derechos	\$ -	\$ 729.95
31111-A001	PRESIDENCIA	1.3.1	1100120	E0001.C1A1	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marít	\$ 942.39	\$ -
31111-A001	PRESIDENCIA	1.3.1	1500520	E0001.C1A1	1212	Honorarios asimilados	\$ -	\$ 12,000.00
31111-A001	PRESIDENCIA	1.3.1	1500520	E0001.C1A1	1221	Remuneraciones para eventuales	\$ -	\$ 15,000.00
31111-A001	PRESIDENCIA	1.3.1	1500520	E0001.C1A1	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marít	\$ 27,000.00	\$ -
31111-A001	PRESIDENCIA	1.3.1	1500520	E0001.C1A1	1221	Remuneraciones para eventuales	\$ -	\$ 30,000.00
31111-A001	PRESIDENCIA	1.3.1	1500520	E0001.C1A1	4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extra	\$ 30,000.00	\$ -
31111-A003	SINDICO	1.1.1	1100120	E0003.C1A3	3311	Servicios legales	\$ -	\$ 40,000.00
31111-A001	PRESIDENCIA	1.3.1	1100120	E0001.C1A1	4412	Funerales y pagas de defunción	\$ 40,000.00	\$ -
31111-A001	PRESIDENCIA	1.3.1	1500520	E0001.C1A1	1221	Remuneraciones para eventuales	\$ -	\$ 12,645.00
31111-A001	PRESIDENCIA	1.3.1	1500520	E0001.C1A1	4412	Funerales y pagas de defunción	\$ 12,645.00	\$ -
TOTAL							\$ 110,587.39	\$ 110,587.39

C.G.	DIRECCION	A.F	FONDO	PROG. FIN.	PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
31111-A004	SRIA. PARTICULAR	1.3.9	1100120	E0004.C1A1	3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$ -	\$ 3,005.48
31111-A004	SRIA. PARTICULAR	1.3.9	1100120	E0004.C1A3	3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$ -	\$ 3,005.48
31111-A004	SRIA. PARTICULAR	1.3.9	1100120	E0004.C1A1	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de adminis	\$ -	\$ 1,912.49
31111-A004	SRIA. PARTICULAR	1.3.9	1100120	E0004.C1A2	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de adminis	\$ -	\$ 1,912.49
31111-A004	SRIA. PARTICULAR	1.3.9	1100120	E0004.C1A3	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de adminis	\$ -	\$ 1,912.49
31111-A004	SRIA. PARTICULAR	1.3.9	1100120	E0004.C1A1	3921	Otros impuestos y derechos	\$ -	\$ 647.28
31111-A004	SRIA. PARTICULAR	1.3.9	1100120	E0004.C1A2	3921	Otros impuestos y derechos	\$ -	\$ 1,147.28
31111-A004	SRIA. PARTICULAR	1.3.9	1100120	E0004.C1A3	3921	Otros impuestos y derechos	\$ -	\$ 1,147.28
31111-A004	SRIA. PARTICULAR	1.3.9	1100120	E0004.C1A3	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ -	\$ 9,562.47
31111-A004	SRIA. PARTICULAR	1.3.9	1100120	E0004.C1A1	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marít	\$ 24,252.74	\$ -
TOTAL							\$ 24,252.74	\$ 24,252.74

C.G.	DIRECCION	A.F	FONDO	PROG. FIN.	PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
31111-C011	SERVICIOS MUNICIPALES	2.2.6	2510220	E0027.C1A1	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, l	\$ -	\$ 145,212.18
31111-C011	SERVICIOS MUNICIPALES	2.2.6	2510220	E0028.C1A3	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, l	\$ -	\$ 4,787.82
31111-C007	OBRAS PÚBLICAS	2.2.7	2510220	E0018.C1A1	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, l	\$ 150,000.00	\$ -
TOTAL							\$ 150,000.00	\$ 150,000.00

C.G.	DIRECCION	A.F	FONDO	PROG. FIN.	PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
31111-C007	OBRAS PÚBLICAS	2.2.7	1500520	E0018	1322	Prima Dominical	\$ -	\$ 60,000.00
31111-C007	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1	1500520	E0018.C1A2	3761	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de com	\$ -	\$ 21,620.33
31111-C007	OBRAS PÚBLICAS	2.2.7	1500520	E0018.C1A1	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marít	\$ 81,620.33	\$ -
TOTAL							\$ 81,620.33	\$ 81,620.33

DICTAMEN 30 DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

el cual se anexa al oficio antes mencionado, el cual entera al ayuntamiento mediante la convocatoria, integrada al apéndice del punto que se desahoga, el cual se remitió de manera digital, en espera de las determinaciones correspondientes para su aprobación, se somete a votación, obteniéndose la respuesta siguiente, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando mi voto es a favor; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, mi voto es a favor; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando mi voto es a favor; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando mi voto es a favor; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando mi voto es en contra del punto tres; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, mi voto es en contra del dictamen número tres; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando mi voto es a favor; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando mi voto es a favor del dictamen del punto tres; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra contestando mi voto es en contra del dictamen del punto tres; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando mi voto es en contra del dictamen del punto tres; hace uso de la voz el encargado de despacho de la

Secretaria de H. Ayuntamiento agradece las determinaciones a los integrantes del honorable ayuntamiento, informo en este acto que se recibieron diez de las diez posibles, se recibieron seis en sentido aprobatorio y cuatro en sentido desaprobatario, por lo tanto se determina que existió aprobación por mayoría de los presentes del dictamen número 30 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública, así como su contenido, para este efecto y todos los efectos conducentes, con esto queda desahogado el tercer punto del orden del día. Notifíquese y Cúmplase. -----

CUARTO PUNTO.- Oficio DDU/OG/2573/2020 de fecha 16 de diciembre del 2020, suscrito por el Ing. Erick Eliud de la Dirección de Desarrollo Urbano para la autorización de elaboración de la propuesta de actualización y gestión de recursos económicos y de personal técnico especializado para la ejecución de la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de San José Iturbide (PMDUOET), por lo tanto el oficio en referencia que se atiende, ya fue remitido dentro de la convocatoria y forma parte del apéndice del presente punto, solicito al honorable ayuntamiento emitan determinación respecto de la solicitud de gestión del Director de Desarrollo Urbano, obteniéndose la respuesta siguiente, C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando mi voto es a favor; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, mi voto es a favor; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando mi voto es en contra del punto cuatro; Regidora Teresa Rocío González Maldonado comenta que aquí el punto número cuatro lo tiene que revisar la comisión de obra pública o desarrollo urbano, para que puedan ver de dónde va a salir el recurso, se lo pregunto al presidente de la comisión de obra pública, Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra contestando mi voto es en contra del punto cuatro; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contesta que pues se debería hacer una mesa de trabajo y primero ver de qué cantidad están hablando, porque no refiere de ninguna cantidad, yo digo como lo aprobamos si no sabemos cuándo se requiere en realidad, no tenemos una cotización así como tal; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, mi voto es en contra del dictamen número cuatro; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando que se baje a comisión; Regidora Mireya Montes Sánchez, contesta pues si tenemos tiempo es de la misma opinión, que se expusiera por el director, no sé si a ti Erick como presidente de la comisión te expusieron el asunto y del tema, por que como tú lo refieres no habla de un estimado ni de un presupuesto o una cantidad y aprobarlo al vapor no sé, no sé nada más la única pregunta que yo aquí hago es que si a ti Roberto te informarían o al alcalde si estamos en tiempo o se tiene que aprobar por los términos y entonces seria de la misma opinión que se realice una mesa de trabajo; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contesta a la Regidora Mireya y comenta que no era de su conocimiento, a mí no me comentaron nada, tengo entendido, según lo que leo en el oficio es una petición del Estado para empatar la parte del desarrollo del municipio, del desarrollo urbano, pero pues si se está solicitando un externo para hacer ese trabajo o personal para que lo haga, pues primero tendrían que hacer un estudio económico de cuanto cuesta para ver si podemos dar cumplimiento a la sugerencia del estado; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contesta es estoy de acuerdo que se baje a comisión; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, no contesto; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando mi voto es que se baje a comisión; hace uso de la voz el Encargado de Despacho de H. Ayuntamiento y hace de conocimiento de los presente de haberse encontrado de manera momentánea en igualdad de determinaciones cuatro en sentido de desaprobación del punto y cinco remitiendo esta solicitud a mesa de trabajo, por lo tanto por mayoría de los presente se turnara a mesa de trabajo para que se pueda estudiar y determinarlo a la brevedad, para efecto de que se pueda atender la presente solicitud. Queda desahogado el punto cuarto del orden del día. Notifíquese y cúmplase. -----

CLAUSURA. - Al no existir más intervenciones por parte de los presentes, siendo las 15:03 horas del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Mtro.

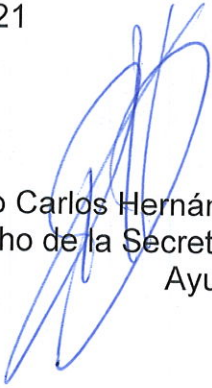
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Anabel', 'Erick', and 'Roberto']

Roberto Carlos Hernández Soto, Encargado de despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



Genaro Martín Zúñiga Soto.
Presidente Municipal



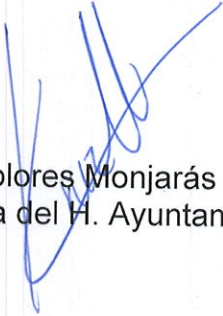
Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto
Encargado de despacho de la Secretaría del H.
Ayuntamiento



Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.




Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.



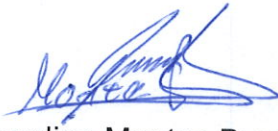
Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.



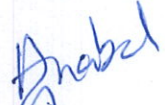
Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.



Teresa Rocio González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.



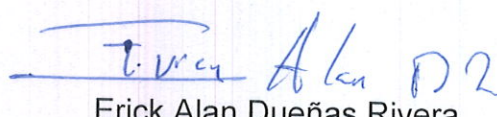
Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.



Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.



Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.



Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento.

Nota: La presente hoja con firmas, corresponde al acta No. 124 de la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 18 de Diciembre del año 2020.